

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 6 DE FEBRERO DE 2.006**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

D. Jorge Estopiñán Celma

D. Agustín Ruiz Malumbres

D^a Francisca Coma Cros

D. Luis Francisco Casanova Guardia.

Concejales no asistentes:

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevelilla, a las 20:30 horas del 6 de febrero de 2006 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cinco forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación a las actas de la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2005 y las dos sesiones extraordinarias de 12 de enero de 2006 y 17 de enero de 2006.. No habiendo observaciones se aprueban por unanimidad de los tres concejales presentes las actas de las sesiones de 19 de diciembre de 2005 y las d 12 y 17 de enero de 2006.

2º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN Nº 2 DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2005.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 2 de ejercicio de 2005, y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el pleno, con el voto favorable de cinco miembros presentes y por tanto constituyendo la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

PRIMERO: Aprobar Inicialmente el expediente 2/2005 de modificación de créditos del presupuesto de gastos mediante suplemento de un créditos, el presupuesto de gastos cuyo detalle se encuentra recogido en el informe del Sr. Interventor, que figura incorporado al expediente y cuyo resumen es el siguiente:

CREDITO EXTRAORDINARIO:

4.682.2 EDIFICIO MUNICIPAL: **8.000 EUROS.**

4.611.4 RENOVACION DE REDES DE ABAST Y SANEAM: **1.250 EUROS.**

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:

1.160.1 Cuotas sociales: 7.000 euros.

Ampliación **7.000 €**=Total: 14. 000 euros.

1.463.1.1 Mancomunidad de Aguas Potables: 9.000 euros.

Ampliación **1.000 euros** = Total: 10.000 euros.

1.463.1.1 Sostenimiento de Secretaria: 12.000 euros.

Ampliación: **3.400 euros** = Total:15.400 euros.

1.465.1 Comarca del Bajo Aragón. 10.000 euros.

Ampliación: **15.886,60** euros =15.636,60 euros.

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS: 36.286,60 EUROS.

SEGUNDO: La financiación del mismo se realizará mediante aumento del presupuesto de ingresos a través de Generación de Créditos por compromisos firmes de aportación mediante subvenciones.

765.1 Comarca del bajo Aragón:**8.000 euros.**

751.1 Instituto Aragonés del Agua:**1.000 euros.**

751.2 INAEM:.....**21.036,60 euros.**

720.1 De la Administración de la Comunidad Autónoma: 195.243 euros. Ampliación : **6.250 euros.**= Total: 201.493 euros.

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS: 36.286,60 euros.

TERCERO: Exponer al público la modificación presupuestaria aprobada por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Vista la subvención convocada por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y Economía y Hacienda de la D.G.A., de 25 de enero de 2006, por la que se subvenciones actuaciones relacionadas con el medio natural, el pleno previa deliberación y por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Solicitar la siguiente subvención al Departamento de Medio Ambiente:

Báscula municipal, por importe de 23.000 euros.
Zona Recreativa, por importe de 15.000 euros.
Adecuación de Balsas, por importe de 6.000 euros.

Total: 44.000 euros.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo.

3º.- Comunicar al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

4º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde explica que hemos tenido estos días una cuadrilla de forestales de la D.G.A. durante una semana y hemos decidido limpiar la zona del lavadero de las fuentes y la zona de Calvario.

Como el marido de Emilia, la operaria de servicios múltiples de este Ayuntamiento, está en Teruel debido a una grave enfermedad, mientras disfruta de sus vacaciones para atender este problema personal, hemos decidido que la lectura de los contadores del agua se lleve a cabo con Fernando Rodrigo Malumbres y la limpieza, la lleve a cabo Amina Tarfi, mediante contrato de media jornada a cobrar 300 € mensuales, con una duración en principio de un mes.

En cuestión de sueldos el de la Sra. Secretaria se le ha subido lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado y de Emilia Martínez se ha subido el I.P.C. y el de Cristina Lahoz se ha subido 120 € mensuales para igualar el salario y evitar el agravio comparativo con Belmonte de San José por media jornada.

En el caso de la obra del Ayuntamiento, la Dirección General de la Vivienda ha encargado el proyecto de obras al arquitecto Sr. Laguens, el cual tiene tres meses para elaborarlo. Le hemos indicado al técnico municipal que cuando los trabajos de redacción estén adelantados, nos reuniremos con el Sr. Laguens para cambiar algún detalle o no del proyecto en función de nuestras necesidades.

En el asunto de la carretera Castelserás-Torrevelilla, ha terminado el plazo para presentar plicas para la adjudicación de la ejecución de la obra y el día 3 de febrero ha empezado el plazo para realizar alegaciones al proyecto de la carretera durante 20 días, en el plazo de información pública.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que durante la festividad de Santa Quiteria, se creara algún tipo de reconocimiento a personas de Torrevelilla, que hubieran tenido una trayectoria meritoria o hubieran hecho algo por Torrevelilla.

El Sr. Alcalde comenta que el anterior panadero se ha ido y se va a celebrar contrato con Ana Minculescu, a la que se ha traspasado el negocio, y que disfrutará del piso que va destinado a la panadería. Pero existe un problema que con el anterior panadero vivía una pareja y se le ha comunicado que en plazo de 40 días deben abandonar el piso.

El día 9 de enero se publicó en B.O.A., la lista de los ganadores del concurso para la creación de nuevas farmacias en Aragón. Para la zona de Calanda se ha creado una plaza y la adjudicataria tendrá que elegir entre varias poblaciones.

En el tema del ADSL, hay tres proyectos para su implantación, el D.P.T., (internet Rural), el de la D.G.A., casi terminado que es establecer la señal a través de repetidores a puntos concretos para funcionar en organismos oficiales y el convenio de teleadministración mediante convenio Telefónica y Ministerio de Industria, con una lista prioritaria en la cual está el municipio de Torrevelilla y permitiría a vecinos y usuarios tener ADSL, y tienen de tiempo estas instituciones hasta el 1 de marzo, si transcurrido el cual no lo tenemos nos dirigiremos a Telefónica o al Ministerio para reclamar. Por otro lado, se ha firmado un convenio de teleadministración con D.P.T., para que a lo largo del tiempo podamos tener programas informáticos que usamos en los Ayuntamientos totalmente gratis.

En el tema del camino Belmonte, sería conveniente convocar una reunión este fin de semana próximo, para explicar a los colindantes del camino y vecinos, lo que se quiere hacer.

5º.- AUTORIZACIÓN DE PAGOS

Factura nº 58 de Vidriso Andreu s.l., por importe de 89,58 euros.

Factura nº 8 de Eolisa s.l., por importe de 1.883,84 euros.

Factura nº 1/06 de Cooperativa San Marcos, por importe de 60 euros.

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer algún ruego o pregunta, no habiendo ninguna se levanta la sesión a las 21:10 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe;

V°B° El Alcalde

La Secretaria